



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

JUNTA DIRECTIVA.

13 DE JUNIO DE 2024.

**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DIRECTIVA.
EJERCICIO 2024.**

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día trece de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2024.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a la C. Presidente, a los Suplentes de los funcionarios que integran la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud y al Comisario Público Suplente designado por la Secretaria de la Contraloría; mismos que atendieron la convocatoria emitida, de acuerdo al siguiente fundamento legal:

Con fundamento al artículo 16 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en el que se establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las Sesiones del Máximo Órgano de Gobierno; entre el martes 04 y el jueves 06 de junio de 2024, mediante el oficio número: IQJ/DG/00458/2024, se les hizo llegar, a todos los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, la carpeta de trabajo impresa, a unos y a otros a través de CD, que contiene la información correspondiente a los puntos que se van a desahogar durante la Segunda Sesión Ordinaria, del año 2024.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a realizar el:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.

Encontrándose presentes las autoridades que a continuación se relacionan:

INTEGRANTES	SUPLENTE ACREDITADOS PRESENTES
En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente designado mediante el oficio número: 041/2022, de fecha 29 de	La Arq. María Elena Castillo Chuc, Encargada de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEBIEN, Presidente designada mediante oficio número: SDB/DSDB/UA/SSIS/0148/III/2023.






INTEGRANTES	SUPLENTE ACREDITADO PRESENTE
noviembre de 2022, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	
En representación de la Lic. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Vocal de la Junta Directiva.	La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos.
En representación de la Mtra. Karla María Almanza López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva.	Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor.
En representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.	Enfermera Yasmin del Carmen Rojas Sánchez, Responsable de Estilos de Vida Saludables, del Departamento de Promoción de la Salud.
En representación del Lic. José Francisco Trujillo Brandi, Encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.	C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa.

Además, estuvieron presentes los Servidores Públicos:

COMISARIO PÚBLICO.
L. C. Roger Rubén Reyes Moo. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo. Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Precisó que, todos los servidores públicos mencionados se encuentran debidamente acreditadas, en estricto cumplimiento a lo que establecen los Artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y 6 del Reglamento de la misma Ley.

Tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, como **ANEXO 1**.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, cedió los micrófonos a la C. Presidente del Máximo Órgano de Gobierno para que realizara la:

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, manifestó que:

Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad, de Presidente de la Junta Directiva y en virtud de contarse con el Quorum Legal suficiente, siendo las 11 horas con 12 minutos, del día jueves 13 de junio del año 2024, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

Y procedió a darle lectura, de la siguiente manera:

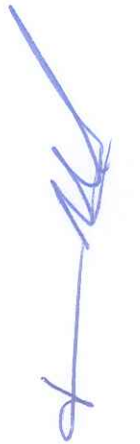
C. Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, me permito informarles que el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria constará de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, DEL AÑO 2024.
 - a) Informe de Desempeño de Actividades del Periodo;
 - b) Informe del Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas e Indicadores de todas las Unidades Administrativas;
 - c) Informe del Seguimiento de la Atención de Observaciones Determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe de Avances de Acciones de Ahorro Presupuestal en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público Vigentes;
 - e) Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Periodo y en su caso el Acumulado que Corresponda;
 - f) Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del Periodo, así como Ejercicios Anteriores, en su caso;
 - g) Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, en su caso;
 - h) Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Periodo que Corresponda.
7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024
 - a) Estados financieros;
 - b) Estados presupuestales;
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por Capítulo y Partida de Gasto;
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto;
 - e) Informe de pasivos contingentes;
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
8. PROPUESTAS.
 - 1) Solicitud de presentación del Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2024.
 - 2) Solicitud de Aprobación de la Estructura Orgánica y del Organigrama Estructural del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
 - 3) Solicitud de modificación del Presupuesto de Egresos Autorizado del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2024.





- a) Suficiencia presupuestal al capítulo 3000 derivado de la promoción de la plaza 45 del nivel 1000 al 600.
- b) Ampliación presupuestal de \$859,351.19 pesos en los capítulos 1000 y 3000, por concepto de incremento salarial 2024.
- c) Suficiencia presupuestal a los capítulos 1000 y 3000 derivado del alta de la plaza 45 y la promoción de la plaza 56.
- d) Recalendarización presupuestal en los capítulos 2000 al 3000, del mes de enero a febrero, del ejercicio 2024.
- e) Recalendarización presupuestal en los capítulos 1000 y 3000 de los meses de enero y diciembre, del ejercicio 2024, por concepto de pago de marcha.
- f) Recalendarización presupuestal en los capítulos 2000 y 3000, para cubrir compromisos de pago de Materiales y Suministros y Servicios Generales.
- g) Ampliación presupuestal de \$2,539,820.31 pesos, provenientes del ramo 33, a través del FAFEF 2024, para la rehabilitación del Albergue Estudiantil de Chetumal.
- 4) Solicitud de aprobación del nombramiento de la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

9. ASUNTOS GENERALES.
10. PROYECTO DE ACUERDOS.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó que, con relación a la Carpeta de Trabajo que se le hizo llegar el día 04 de junio (de 2024), en cuanto al Orden Día, tenía las siguientes recomendaciones:

- En el punto 4, solicitó que se precisaran las Actas que se iban a someter a consideración de la Junta Directiva, argumentando que se manejó de manera muy general y no se mencionaban los números de las sesiones ni las fechas en las que se habían realizado.
- Respecto del punto 6, inciso d), el programa de ahorro había tenido una vigencia hasta septiembre del año 2022; por lo que indicó que no tenía caso que se incluyera dentro del Orden del Día.
- Sobre el punto 8, numeral 1, recomendó cambiar la palabra de "aprobación" por la de "presentación". En cuanto al numeral 3, recomendó cambiar la redacción por: "Solicitud de modificación del presupuesto de egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2024".

- Con relación al punto número 10, solicitó que se modificara la redacción a: "Lectura de Acuerdos".

Tomando el uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, instruyó a que se consideraran las recomendaciones del Comisario Público Suplente; y por no haber más comentarios, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Una vez establecido el Acuerdo, haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 16 DE MARZO Y LA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE, ÁMBAS DEL AÑO 2023.

He informó que, las Actas que se iban a presentar, para su aprobación en esa Segunda Sesión Ordinaria, por encontrarse debidamente firmadas, por todos los integrantes del Órgano de Gobierno, así como por el Comisario Público y por ella misma, en calidad de Secretaria Técnica, cumplían con lo que establece el numeral 4 del Artículo 42, del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones; mismas que se trataban de las siguientes:

- ✓ La de la Primera Sesión Ordinaria realizada el 16 de marzo del año 2023.
- ✓ Y la de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 24 de noviembre del mismo año 2023.

Las cuales se encontraban debidamente integradas en la Carpeta de Trabajo, que se les hizo llegar en las fechas mencionadas; por lo que, solicitó omitir su lectura.

Así mismo, mencionó que, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, se encontraban (en ese momento) en proceso de firmas, de las cuales solo faltaba la de la Suplente de la Vicepresidencia por encontrarse fuera de la ciudad, pero que en el transcurso de la siguiente semana se estaría recabando para posteriormente enviársela al Comisario con el propósito de que éste pudiera realizar lo propio.



Respecto de las Actas de las Primeras Sesiones (Ordinaria y Extraordinaria, del ejercicio 2024), informó que se encontraban en proceso de solventación de observaciones emitidas por el Comisario, la primera y en proceso de firmas, la segunda; por lo que las tres se estarían sometiendo a su aprobación, en la siguiente Sesión Ordinaria.

El Comisario Público Suplente recomendó dar atención a lo establecido en el artículo 42 Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, respecto al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas; sí como presentar las actas que se encuentran pendientes de aprobación en la próxima sesión ordinaria

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 16 DE MARZO Y LA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE, ÁMBAS DEL AÑO 2023.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Y continuando con el uso de la voz, dio cuenta a la Junta Directiva de lo siguiente:

Acuerdo número: 06/S.O.IV/24112023 de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023.

Los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, dieron por presentada la Proyección del Cierre Presupuestal, de los meses de octubre a diciembre, del ejercicio 2023, con la instrucción a la Directora General, que realice las gestiones ante la instancia correspondiente, a fin de que se tengan conciliadas las cifras que se plasmen en el cierre definitivo y que se presenten en la próxima Sesión Ordinaria.

Al respecto, hizo del conocimiento de todos que, el informe correspondiente se había integrado como ANEXO 2, al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 19 de marzo de 2024; misma que se les hizo llegar para su revisión y que por cierto solo 3 integrantes del Órgano de Gobierno habían validado (SEBIEN, SEDE y SEFIPLAN); que los demás se habían apegado al acuerdo de "afirmativo ficta". Y que todavía estaba pendiente la validación del Comisario porque se estaban atendiendo observaciones; por lo que solo faltaba someter el Acuerdo a su aprobación.



El Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno que la entidad consideró las modificaciones en el cierre del ejercicio en los capítulos 2000 y 3000 sin el soporte documental por parte de la SEFIPLAN; asimismo recomendó efectuar las gestiones ante la instancia competente para informar al Órgano de Gobierno, lo anterior con la finalidad de evitar observaciones futuras por las instancias competentes.

Por lo antes expuesto queda bajo responsabilidad de la entidad las modificaciones al presupuesto de egresos 2023 sin soporte documental, toda vez que es necesario tener el oficio de la SEFIPLAN y someter al Órgano de Gobierno las modificaciones al cierre del ejercicio, situación que no fue así, recomendó dar por Concluido el acuerdo.

Acuerdo número: 10/S.O.IV/24112023 de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023.

Los integrantes del máximo Órgano de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción vi de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos, los estados financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el despacho externo: Corporativo Muram Esp. Contables y Jurídicos S. C., correspondientes al ejercicio fiscal 2022; instruyendo a la Directora General, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de la misma, que se realice ante la Secretaría de la Contraloría; así mismo, autorizan la publicación de los mismos y se da por presentado el informe del comisario público..

Al respecto informó que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, se encontraba en proceso de solventación con un avance del 80% de las observaciones; sin embargo, el 10 de mayo, del año 2024, se había recibido del Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, el oficio número: SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-F/020/V/2024, que contenía la Cedula de Seguimiento y el informe de la solventación de la totalidad de las observaciones realizadas por el Despacho Externo, por lo que solicitó dar el Acuerdo por concluido

Acuerdo número: 02/S.O.I/19032024. de la Primera Sesión Ordinaria, del 19 de marzo de 2024.

Los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, instruyeron celebrar una reunión de trabajo con las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación para buscar una solución ante la falta del documento en el que conste la modificación del presupuesto anual del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente a los Capítulos 2000 y 3000 del ejercicio 2023, e informe del resultado de la reunión en la próxima sesión ordinaria.

Derivado de la recomendación de parte del Órgano de Gobierno se optó por presentar un informe detallado, que se adjuntó como ANEXO 2, al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 19 de marzo de 2024; por lo que ya no había sido necesario llevar a cabo la Reunión de Trabajo indicada. Por lo consiguiente, con el Informe referido quedaba aclarada la diferencia que se observaba en los Capítulos 2000 y 3000 del Presupuesto del ejercicio 2023; por tal razón solicitó que el Acuerdo se diera por concluido.



El Comisario Público Suplente hizo de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno que no se dio a tención a lo instruido por el Órgano de Gobierno, incumpliendo con esta acción a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades. "Es responsabilidad del Titular de la Entidad o responsable del Ente dar puntual cumplimiento y seguimiento a los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno e informar al mismo en cada sesión". Se recomienda dar por concluido este acuerdo.

Por último, el Acuerdo número: 10/S.O.I/19032024 de la Primera Sesión Ordinaria, del 19 de marzo de 2024.

Los Integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, no aprobaron la propuesta de la candidata a ocupar la titularidad de la Coordinación de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud, por no contarse con la documentación que establece la normatividad vigente, he instruyeron a que se complementara la información y se presentara en una Sesión Extraordinaria.

Sin embargo, por diversas razones se postergó hasta esta Segunda Sesión Ordinaria. Pero, en razón de que en la Carpeta de Trabajo se integró la documentación que establece el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; el Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones y el párrafo IV, subtema 2.1, tema 2 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos que deberán aplicarse en las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial el 22 de marzo, del presente año. Solicitando la consideración de la Junta Directiva, para dar el Acuerdo por concluido.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DANDO POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: 06/S.O. IV/24112023, el 10/S.O. IV/24112023, el 02/S.O. I/19032024 y el 010/S.O. I/19032024.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, DEL AÑO 2024.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó, de la siguiente manera, a la Junta Directiva, el inciso:



a) **Informe de Desempeño de Actividades, correspondiente al Primer Trimestre de 2024.**

Y procedió la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva a informar lo siguiente:

Que durante el primer trimestre del año, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del **Consejo Estatal de la Juventud** del ejercicio 2024, contándose con la presencia de 11 Consejeros, en la que se pudo resaltar la propuesta de modificación del artículo 21 del Reglamento del Consejo, la modificación del Calendario de Sesiones para el presente año y la prórroga para la recepción de documentación de la convocatoria para la renovación de los Consejeros entrantes para el periodo 2024 – 2025, a fin de lograr mayor participación de los jóvenes en los municipios con vacantes disponibles.

A través de medios digitales, se realizaron 3 Sesiones del **Comité Juvenil Universitario**, en la zona norte, centro y sur del estado, a través de las cuales se tomaron las protestas de los Presidentes de tales Comités; en el norte a Christopher Jesús Tello Tun, en el centro a Dayana Paola Santos Huchin y en el sur a Alexia Gabriela Góngora Basto. Así mismo que, en tales actos se había contado con la participación del Lic. Óscar Alberto Rebora Aguilera Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental y Erika Maritza Flores Hernández Directora de Manejo y Productividad Forestal, ambos de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) y Roberto Cerda Suñiga, Director del Capítulo de Mares y Costas de la A. C. Naturalia; así como Diego Salvador Sánchez presidente de la A.C. ALAK y Daniel Rodríguez Lozano, presidente de la A. C. Snorkelin4trah que presentaron las primeras actividades sobre la Agenda Ambiental 2024, a fin de invitar a los jóvenes integrantes del Comité para que integren propuestas de actividades futuras en pro del medio ambiente.

Durante el periodo que se informó, se había concluido con la captura de datos de los 11,253 cuadernillos de la Consulta Estatal Juvenil 2023, en la base de datos alojada en el **SEIJUVE**; la cual continuaba en desarrollo, al integrarsele el módulo de la vista pública de los resultados de la consulta referida, a través de 7 temas sobre diversos aspectos sociodemográficos de la muestra, como lo son: la Participación por municipio y ascendencia étnica, género, orientación sexual, grupos religiosos, condición y ocupación respecto a si estudia, trabaja, ambas o ninguna de las anteriores; así como por el nivel escolar y grupos trienales de edad de participación. Todo ello con perspectiva de género, juventudes e interseccionalidad, con representación gráfica y consultas interactivas por municipio y edad desplegada, entre otras mejoras.

Durante los meses de enero a marzo, se otorgaron 4,017 **servicios de hospedaje**, a través del **Albergue Estudiantil**, a jóvenes provenientes de las comunidades de: Allende, Álvaro Obregón, Andrés Quintana Roo, Bacalar, Blanca Flor, Bulukax, Cancún, Carlos A. Madrazo, Chacchoben, Chetumal, Cozumel, Dieciocho de Marzo, el Ramonal, el Suspiro, Felipe Carrillo Puerto, Huaymax, Javier Rojo Gómez, José María Morelos, Kankabchen, La Esperanza, La Pantera, Laguna Guerrero, Limones, Luis Echeverría Álvarez, Miguel Hidalgo, Nicolás Bravo, Othón P. Blanco, Playa del Carmen, Pozo Pirata, Pucté, Puerto Aventura, Sabán, Sabidos, San Andrés, San Francisco, San Luis, Señor, Sergio Butrón Casas, Tihosuco, Tulum, Ucum e Xpichil.

En el mismo periodo, se otorgaron 16,254 **servicios de alimentación** a través del **Comedor del Albergue Estudiantil**, a 907 jóvenes, entre desayunos, comidas, cenas y box lunch, como



apoyo para que puedan continuar sus estudios en las diferentes escuelas de nivel medio superior y universidades de la ciudad de Chetumal.

Y que con el propósito de reducir los tiempos de ocio y **fomentar la cultura entre los jóvenes** que habitan el **Albergue Estudiantil**, se promovió su participación en diversas actividades, de entre las cuales se pudieron destacar: un Taller denominado Estrategia Casa Saludable, impartido por la Jurisdicción Sanitaria No. 1. Con el objetivo de impulsar buenas acciones como las de mantener las instalaciones de trabajo y viviendas libres del mosquito transmisor del dengue; así mismo, un Taller de Corte de Botellas de Vidrio, para conmemorar el día Mundial de la Educación Ambiental; recibieron kits de higiene personal y asistieron a eventos culturales y transmisión de películas.

En el tema de **Capacitaciones de Jóvenes en Acciones de Emprendimiento Juvenil**, se llevaron a cabo los Talleres de "Lectura y Redacción de Publicidad Efectiva" y "Redacción de Contenido para Redes Sociales", impartidos por el Departamento de Capacitación del Instituto Municipal de la Economía Social, los cuales tuvieron como propósito principal fomentar el desarrollo integral de las juventudes emprendedoras en etapas tempranas mediante metodologías y procesos que conllevan al emprendimiento juvenil.

A través de **Jóvenes x la Prevención**, se realizaron actividades, pláticas informativas, talleres, ferias de salud y educación en materia de prevención dirigidas a las juventudes. El objetivo de estas actividades es el de proporcionar información a través de diversos métodos, como medios impresos: folletos, carteles y separadores de libros, actividades didácticas que proporcionan información a través de juegos interactivos como: lotería de la sexualidad, lotería y serpientes y escaleras de las adicciones, mitos y realidades del amor romántico, además de brindar en espacios educativos pláticas y talleres enfocados a temas en cultura de la prevención, como: consentimiento, violencia sexual, género y la desmitificación del amor romántico. En el conjunto de estas actividades se tuvieron un total de 951 personas jóvenes beneficiarias, de las cuales 509 son mujeres, 440 son hombres, 1 hombre transgénero y 1 persona no binaria.

Mediante el programa **Jóvenes Construyendo Esperanza**:

- ✓ Se colaboró con la Secretaría de Obras Públicas, en la difusión y coordinación del evento de inauguración de la rehabilitación del parque "Aarón Merino Fernández", de la ciudad de Chetumal.
- ✓ Se realizaron gestiones para que el artista visual quintanarroense Darwin Martín García Cen, realizara un mural conmemorativo en el parque mencionado.
- ✓ Se brindó apoyo durante el acto de entrega de cobijas en el marco de la Campaña de Colecta "Abriundo Corazones".
- ✓ Se organizó el Eco-Camping "Campamento JuventudEs", mediante el cual se llevaron a cabo diferentes actividades, pudiendo destacar una conferencia titulada "Expresión por medio del arte"; un debate sobre la concientización ambiental; actividades de limpieza de la laguna de Bacalar, para fomentar el cuidado del medio ambiente y un foro sobre la política ambiental, en donde se realizó un espacio de diálogo y debate; un



taller de corte de botellas, para promover la reutilización creativa de materiales y la concientización del cuidado del ambiente.

En los **Centros Territorio Joven**, durante el periodo informado, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ En el CECYTE de Cancún, se impartieron pláticas a los alumnos sobre el cultivo del amor propio y su impacto en las juventudes y sobre la Prevención del Suicidio en las personas jóvenes, mediante las cuales se dieron a conocer los recursos disponibles que la víctima tiene a su alcance y las señales de alerta entre las que destacan los cambios en el estado de ánimo, el abuso del alcohol, autolesiones y aislamiento. Y se realizó un Taller de Organización y Planeación” y “La inversión que se puede hacer en uno mismo”, con el objetivo de incentivar y fortalecer la autoconfianza entre los jóvenes.
- ✓ En el CECYTE de Chetumal, en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y el Centro de Integración Juvenil, se realizó una Plática denominada “Prevención de las Drogas”, para los jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Administración del Instituto Tecnológico; una rodada por la movilidad y el medio ambiente, con el objetivo de promover el uso de las bicicletas como medio de transporte sin contaminación y a su vez fomentar las actividades físicas entre las juventudes; Una “Tarde de ánimo”, con la instalación de un bazar, exposiciones culturales y bailes con canciones japonesas, para brindar a las juventudes espacios de expresión libres y seguros.

En materia de **Capacitaciones en los Ciberterritorios Juventudes en Line@**, se realizaron talleres y pláticas informativas enfocadas a la prevención de la violencia digital; las cuales tienen por objetivo proporcionar información sobre estrategias de seguridad digital, que les permitan a las juventudes quintanarroenses reivindicar su derecho a la libertad de expresión y a una vida libre de violencia mediante espacios digitales. Además, fortalecer los conocimientos en materia de seguridad digital, proporcionando herramientas básicas de prevención y las formas de actuar ante casos donde se haya vulnerado la integridad y se hayan suscitado actos de violencia digital en los que hubo jóvenes víctimas.

A través de **Podcast “Jóvenes en Conexión”**, se realizaron 6 programas de transmisión radiofónica dirigidos a las juventudes en materia de prevención y concientización sobre temas sociales, ciencia, artes, educación y género. Con el propósito de brindar un espacio de diálogo con expertos de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para proporcionar información y herramientas útiles que buscan el bienestar de las juventudes. Los temas que se presentaron fueron: atención a adolescentes en situación de vulnerabilidad, lenguaje incluyente y no sexista, amistades tóxicas y cómo evitarlas, la cultura lectora en las juventudes, el día internacional de la mujer y mujeres en la ciencia.

Se realizaron **Talleres sobre Masculinidades Anti Hegemónicas dirigidos a hombres jóvenes con temas enfocados a las nuevas masculinidades**, con el propósito de dialogar, brindar información y abrir espacios de crítica que logren generar una reflexión en torno a las ideas que rodean a la masculinidad, la construcción de la identidad masculina, las expresiones de la masculinidad en la vida cotidiana y las maneras de crear y/o construir masculinidades, el género y la violencia.



Por último, en cuanto a los **Talleres Enfocados en la Construcción de Proyectos de Vida para las Juventudes**, se realizaron conferencias con el tema "Mi proyecto de vida" dirigido a Jóvenes de entre 12 a 29 años de edad, con el fin de dotarlos de habilidades para lograr un futuro próspero y así mismo para concientizarlos de como la salud mental impacta dentro de su entorno y en la toma de decisiones; por lo que es importante planear el proyecto de vida.

Al finalizar su informe, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, presentó un video con las evidencias de todo lo expuesto.

Concluida la presentación del video, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, continuó su exposición, de la siguiente manera: en materia de Control Interno se realizaron dos Sesiones: la Primera Ordinaria del ejercicio 2024, en la que se acordó que se presente en sesión extraordinaria el informe anual, los PTCI'S y se informó que los procesos, para atender en el ejercicio 2024, serían: jóvenes por la prevención y el procedimiento de contratación de proveedores; Así mismo, se realizó la Sesión Extraordinaria en la que se presentó y validó el informe anual del 2023 y se aprobó el PTCI.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó que, en algunas actividades se maneja la información muy en general la manera que se realiza lo que se está haciendo y que no se informan las estrategias, la cantidad de jóvenes que benefició el programa, ni el desglose de cuántos hombres y cuántas mujeres se atendieron; por lo que solicitó que en lo sucesivo le gustaría que se complemente la información independientemente que se informe lo que se alcanzó con lo programado, si el resultado tiene seguimiento, si hubiera algo que darle seguimiento.

Concluida la proyección del video, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Informe del Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas e Indicadores de todas las Unidades Administrativas.

Al respecto informó que, el avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas, durante el Primer Trimestre, del 2024, fue del siguiente:

- ❖ A través del **Componente 01** - Espacios de dialogo a favor de la juventud para mejorar su bienestar social otorgados, a través de su indicador: "informes en razón de las actividades que generan información en materia de juventud", que mide las actividades realizadas a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismo que, durante el periodo que se informa, se integró del avance de las metas del Consejo Estatal de la Juventud, del Comité Juvenil Universitario y del Sistema Estatal de Información sobre Juventud, logrando un cumplimiento trimestral del 100% y un avance de la meta anual del 26%, como se tenía programado.
- ❖ El **Componente 02** - Servicios del Albergue Estudiantil para los jóvenes de las comunidades rurales otorgados, a través de su indicador: "atenciones de los jóvenes de las comunidades rurales en razón de los servicios que se proporcionan en el Albergue Estudiantil", mide las



actividades realizadas por conducto del Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismo que durante el primer trimestre del año, se integró de la dotación de servicios de Hospedaje, Alimentación y de diversas actividades de fomento y preservación de la cultura, que se realizan en el Albergue Estudiantil, logrando un cumplimiento trimestral del 91% y un avance de la meta anual del 22%.

- ❖ El **Componente 03** - Incentivos a la juventud otorgados, que a través de su indicador: "porcentaje de jóvenes con beneficios otorgados a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud", mide las actividades realizadas; mismas que durante el periodo se integraron de las capacitaciones de Jóvenes en Acciones de Emprendimiento Juvenil, lográndose el cumplimiento del 100% de la meta trimestral establecida y un avance anual del 5%.
- ❖ El **Componente 04** - Actividades de prevención para la juventud fomentadas, que a través de su indicador: "porcentaje de la juventud con información fomentada a través de las actividades del Instituto Quintanarroense de la Juventud", el cual se integró, durante el periodo informado de la implementación de acciones en materia de Jóvenes x la Prevención, Jóvenes Construyendo Esperanza, Centros Territorio Joven, Capacitaciones en los Ciberterritorios Juventudes en Line@, programas de radio con temas dirigidos a la juventud, Talleres sobre Masculinidades Antihegemónicas y los enfocados en la Construcción de Proyectos de Vida para las Juventudes, logrando un cumplimiento trimestral del 100% y un avance de la meta anual del 19%, como se tenía previsto.

Solicitando nuevamente el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, dijo que había unos indicadores que no estaban en la Carpeta de Trabajo, que se enviaron mediante código QR, y que tenían que ver con porcentajes de eventos y solicitudes de servicios generales realizados durante el trimestre, otro que se trataba del presupuesto ejercido y asignado a las Unidades de Apoyo Administrativo durante el año 2024 y uno más, porcentaje programado para las unidades responsables de Staff, durante el mismo periodo, el cual se informa en color rojo; por lo que recomendó que se informen las acciones que se realizaron para dar atención; así mismo que si se modificaron las metas, solamente que se realicen los ajustes correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

c) Informe del Seguimiento de la Atención de Observaciones Determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Y procedió a informar que, el 12 de mayo del año 2023, había concluido la auditoría a cargo del Despacho Externo "CORPORATIVO MURAM Esp CONTABLES Y JURÍDICOS", sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2022.

Que, con corte al 31 de marzo, del año 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud se encontraba a la espera de las Cédulas de observaciones que debería de expedir el Auditor Especial de la SECOES; mismas que se recibieron el 13 de mayo del año 2024, a través del oficio número: SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-F/020/V/2024, mediante el cual, el Lic. Jorge Abrahán



Coob Calderón, Auditor Especial, comunicó: "que se habían llevado a cabo la revisión y el análisis de la documentación e información remitida por el Despacho mencionado y envió el resultado del seguimiento, consistente en las Cédulas de Solventación correspondiente a las diez observaciones, constantes de 49 fojas útiles, la cuales fueron solventadas" y que se les harían llegar a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, a través de medios oficiales.

Sobre el mismo tema, dio a conocer que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en su informe individual de auditoría, mencionó que aún quedaban como observaciones y recomendaciones dos observaciones que no fueron solventadas en su totalidad. Por lo que se estableció el compromiso de enviar información adicional para darlas por solventadas.

Por último, informó que, en el presente ejercicio fiscal 2024, tanto el Despacho designado por la SECOES de nombre AGD Consultoría Global como la ASEQRO, se encontraban practicando auditorías a la información del ejercicio fiscal 2023.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

d) Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Primer Trimestre de 2024 y en su caso, el Acumulado que Corresponda.

El avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, presentó **al 31 de marzo del año 2024**, en el **Capítulo 2000** (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$490,760.57 centavos y un monto ejercido por la misma cantidad.


Mismas cantidades, en cuanto al **Acumulado**.

Para el mismo periodo (**Primer trimestre**), en el **Capítulo 3000** (Servicios Generales), presentó un **avance** autorizado por la cantidad de \$781,215.21 centavos, un monto ejercido de \$660,375.85 centavos y una diferencia de \$120,839.36 centavos.

Y un **acumulado** autorizado por las mismas cantidades.

Respecto a las **adquisiciones, arrendamientos y servicios**, a través de Licitación Pública Nacional se realizaron las siguientes:

- ❖ Adquisición de Vales de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$110,000.00 Pesos y máximo de \$275,000.00 Pesos.
- ❖ Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado y Cómputo por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$151,332.00 Pesos y máximo de \$378,330.00 Pesos.
- ❖ Arrendamiento de vehículos por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$287,980.00 Pesos y máximo de \$719,950.00 Pesos.



- ❖ Arrendamiento de vehículos por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$158,224.00 Pesos y máximo de \$395,560.00 Pesos.
- ❖ Suministro de Alimentos por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$962,798.40 centavos y máximo de \$2,406,996.00 Pesos.

Y mediante Adjudicación Directa:

- ❖ Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$92,061.60 centavos y máximo de \$230,154.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Papelería, Útiles, Artículos y Consumibles de Oficina por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$155,467.02 Centavos y máximo de \$388,668.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Material de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$42,802.00 Pesos y máximo de \$107,005.00 Pesos.
- ❖ Prestación de Servicio del Sistema de Nómina por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$40,646.00 Pesos y máximo de \$101,616.00 Pesos.
- ❖ Prestación de Servicios de Limpieza General por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$41,440.00 Pesos y máximo de \$103,600.00 Pesos.
- ❖ Prestación de Servicio General de Conservación y Mantenimiento, Instalaciones y Reparación de los Bienes Inmuebles por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$220,444.80 Centavos y máximo de \$551,112.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Materiales Derivados Empleados para la Construcción y Reparaciones Menores de Inmuebles por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$77,164.00 Pesos y máximo de \$192,910.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Suplementos Alimenticios, de Hidratación y Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de Alimentación de Personas y para el Desarrollo de los Programas por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$67,301.20 Centavos y máximo de \$168,253.00 Pesos.
- ❖ Adquisición de Materiales Complementarios, Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación y Artículos Plásticos y Metálicos por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$82,206.80 Centavos y máximo de \$205,517.00 Pesos.
- ❖ Arrendamiento del Albergue Estudiantil Varonil por la cantidad con IVA por un monto de \$167,040.00 Pesos.
- ❖ Arrendamiento de Inmueble para las Oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad con IVA por un monto de \$765,600.00 Pesos.



- ❖ Servicios Profesionales de Asesoramiento por la cantidad con IVA por un monto de \$54,588.24 Centavos.
- ❖ Servicios Profesionales de Auxiliar Administrativo por la cantidad con IVA por un monto de \$94,500.00 Pesos.

El Comisario Público Suplente hizo de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno que el acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 05 de febrero de 2024, se encuentra parcialmente firmada, solicitó tener el acta debidamente firmada.

Capítulo	Importe Acta	Importe Carpeta
2000	\$ 4,604,072.00	\$ 4,146,515.00
3000	\$ 6,714,473.00	\$ 3,720,308.00
Total	\$ 11,318,545.00	\$ 7,866,823.00

Asimismo, observó que los importes contenidos en al acta del Comité de Adquisiciones y los de la carpeta de trabajo, son diferentes, por lo antes expuesto recomendó verificar o en su caso corregir.

Asimismo, en el acta del comité de adquisiciones se establece que se exceptúan las partidas 33201 Arrendamiento de Edificios; y 33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; sin embargo, se presentan en el programa anual de adquisiciones 2024 calendarizado, recomendó verificar la información.

Continuando con su intervención y en consideración las modificaciones al presupuesto de egresos, observó modificaciones al programa anual de adquisiciones en el trimestre que se informa, y no se está presentando como quedaría el programa de adquisiciones y el avance trimestral del mismo. Por lo antes expuesto en mi calidad de Comisario Público Suplente me encuentro imposibilitado de hacer la conciliación de cifras entre al presupuesto de egresos y el presupuesto modificado al no contar con la información en la carpeta de trabajo, por lo antes expuesto me abstengo de efectuar opinión, quedando bajo responsabilidad de la Entidad la manera en que fue ejercido el recurso, debiendo tener la documentación soporte que avale dicho gasto.

No habiendo más comentarios sobre el punto en mención, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

- e) **Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del Primer Trimestre de 2024, así como Ejercicios Anteriores, en su caso.**



Sobre el cual la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, informa que, al 31 de marzo de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no contaba con contratación de obra o equipamiento.

Continuando con su intervención anuncia que el siguiente punto del orden del día corresponde al inciso:

f) Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, en su caso.

He informo que, el Contrato en comodato que se tenía, estaba vigente hasta el 31 de diciembre del año 2023, el cual amparaba el uso de las instalaciones del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil y que se encontraba en proceso de actualización.

Así mismo que, al 31 de marzo de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud contaba con un patrimonio total de 679 bienes muebles, cuyo valor total de adquisición acumulada es de \$2 Millones 79 Mil 366 Pesos con 83 Centavos, de los cuales 194 Bienes habían sido adquiridos con presupuesto propio, durante ejercicios anteriores por lo que, de acuerdo a la depreciación del ejercicio anterior el patrimonio institucional era de \$573,558.83.

Al corte del presente informe, se contaba con 1 bien adquirido durante el primer trimestre, por lo tanto, la depreciación correspondiente al 31 de marzo de 2024, era de \$64,684.06 pesos.

En lo que respecta a los 526 bienes clasificados de control, recibidos vía transferencia por parte de la entonces Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo y mediante donación de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, para el inicio de las operaciones.

El levantamiento físico continuaba presentando un avance del 60%.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

g) Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del Primer Trimestre de 2024.

Y procedió a informar que:

Durante el Primer Trimestre del año 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud mediante el Sistema de Solicitudes de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibió diez solicitudes de Información Pública; mismas que se atendieron en tiempo y forma y se enviaron al Pleno del IDAIPQROO.

De igual manera, se enviaron al Pleno del IDAIPQROO, los informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, relativos a las solicitudes de Acceso a la información Pública; el informe anual del ejercicio 2023, de las solicitudes de Acceso a la información Pública; los informes sobre las solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, en los que se reporta que no se ejerció este derecho por ningún solicitante.

En enero, se realizó la carga de información Pública correspondiente al cuarto trimestre 2023, a la Plataforma Nacional de Transparencia, con la información que generan, poseen o

(Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin)

resguardan las diferentes áreas del Instituto; por lo que con fecha 27 de mayo de 2024, a través del oficio SECOES.CGTAIPPDP.11C.4.0360/2024, la Coordinación General de Transparencia de la SECOES, emitió el reporte de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, informando que existen 16 fracciones pendientes de cumplir. Respecto al primer trimestre del 2024, se reporte un cumplimiento del 81%.

El Comisario Público Suplente recomendó dar atención a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Al respecto se realizaron las gestiones y las solventaciones correspondientes; mismas que se enviaron a la Coordinación referida, a través del oficio número: IQJ/DG/DJyUTAIPyPDP/0111/2024, el pasado 2 de mayo y se solicitó una nueva evaluación. Estamos a la espera de que nos notifiquen los resultados.


Por último, hizo del conocimiento que, la carga de información del primer trimestre de 2024, se había realizado por las diferentes áreas, dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, DEL AÑO 2024, CON SUS INCISOS: A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024; B) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; C) INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 Y EN SU CASO, EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, ASÍ COMO EJERCICIOS ANTERIORES, EN SU CASO; F) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:



7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

a) Estados financieros.

Al respecto la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, el estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó al 31 de marzo del año 2024, un Activo Circulante por la cantidad de \$2,156,995.00 Pesos, un Activo No Circulante por \$227,655.00 Pesos, dando un Total de Activo de \$2,384,650.00 Pesos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$946,847.62 Centavos, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,437,802.60 Centavos y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,384,650.22 Centavos.

En cuanto a la tabla de "Estado de Actividades", al 31 de marzo de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó un Total de Ingresos y Otros Beneficios de \$6,073,498.92 Centavos.

Un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$5,173,946.21 Centavos.

Y un Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$899,552.71 Centavos.

Continuando con el uso de la palabra, presentó el inciso:

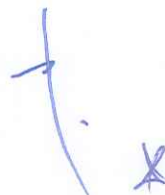
b) Estados presupuestales.

Respecto del cual informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un presupuesto de ingresos estimado para el Primer Trimestre, del ejercicio 2024, por la cantidad de \$30,554,733.00; Ampliaciones y Reducciones por \$859,351.19 Centavos; Modificado por \$31,414,084.19 Centavos; Devengado por \$6,055,971.87 Centavos; Recaudado de \$5,817,833.87 Centavos.

En tanto que, respecto a los egresos, presentó durante el mismo periodo, un presupuesto aprobado de \$30,554,733.00; Ampliaciones y Reducciones por \$859,351.19 Centavos; Modificado por \$31,414,084.19 Centavos; Devengado por \$5,078,397.75 Centavos; Pagado de \$4,852,773.72 Centavos, con subejercicio de \$26,335,684.44 Centavos.

No habiendo participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por Capítulo y Partida de Gasto;



He informo que, al primer trimestre del ejercicio 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no habia obtenido ingresos propios, ya que no tiene presupuestado dicho concepto y por ello unicamente percibe ingresos a traves de transferencias enviadas por la Secretaria de Finanzas y Planeacion.

Y continuando con el uso de la palabra, presento el inciso:

d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capitulo y partida del gasto.

Sobre el cual informo que, al 31 de marzo de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presento un avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Monto aprobado de \$6,901,807.00 Pesos.

Ejercido de \$4,852,773.72 Centavos.

Y una diferencia de: \$2,049,033.28 Centavos.

Y aclaro que, la variacion del presupuesto en cuestion entre el presupuesto aprobado y el ejercido, se debio a que, la aprobacion del periodo mensual habia sido inferior al gasto ejercido durante el mes, ya que no se represento de manera acumulada si no de manera especifica por mes. Debido a ello, es que existieron compromisos de pago en el mes que no fueron realizados en los meses anteriores y por ello, se generaron importes mayores en cuestion al gasto.

El Comisario Publico Suplente observo sobreejercicios en algunas partidas en el trimestre que se informa, recomendo realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto autorizado, asi como contar con el documento de autorizacion por la instancia correspondiente; asi como dar atencion a lo establecido en el articulo 76, 77, 78, 79 Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo antes expuesto recomendo regularizar esta situacion, debiendo presentar la modificacion con el soporte documental en donde la instancia correspondiente, autorice dichas modificaciones para posteriormente se presente al Organismo de Gobierno para aprobacion

No habiendo participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Tecnica de la Junta Directiva anuncio que, el siguiente punto del orden del dia correspondia al inciso:

e) Informe de pasivos contingentes.

Al respecto informo que, del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no tuvo pasivos contingentes; sin embargo, menciono que se le daba puntual seguimiento a los juicios y denuncias que se encontraban en proceso.

No habiendo comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Tecnica de la Junta Directiva anuncio que, el siguiente punto del orden del dia correspondia al inciso:



f) **Informe de pasivos y cuentas por pagar.**

Y dio cuenta de que, el saldo reflejado al 31 de marzo del 2024 era de \$946,847.62 Centavos y que se encontraba integrado por:

1. Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el, Fondo de Ahorro, FOVISSSTE, SAR, ISSSTE) por la cantidad de \$279,580.57 Centavos.
2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$179,967.18 Centavos.
3. Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE, SEGURO DE RETIRO, FONDO AHORRO EMPLEADO, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo), por \$487,299.87 Centavos.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, recomendó a la Directora General y al personal responsable de la Entidad, evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir las obligaciones; así como realizar el entero, oportuno y completo pago de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del gobierno del estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

Por indicaciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, tomó la palabra la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, quien manifestó que, en lo que se refería al Programa Anual, si se había presentado la modificación y que iban a revisar la información con el área responsable de integrarla porque sí la habían enviado.

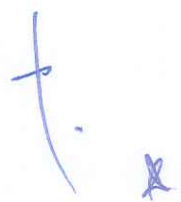
Haciendo uso de la palabra nuevamente, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó que era correcto, que en esta sección se estaba incluyendo la presentación del programa anual, toda vez que en la primera sesión no se había presentado. Señaló que el programa anual ya había sufrido modificaciones, ya que en el punto de propuestas había oficios de modificaciones entre partidas; dijo que, si se hubiera presentado en esta Segunda Sesión el programa anual y en otro punto la modificación al programa anual de adquisiciones, tal vez esas modificaciones que se observaban en números rojos ya estuvieran atendidas, pero como había comentado, ya quedaba bajo la responsabilidad del personal encargado de su operación.

Tomando el uso de la palabra nuevamente, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, hizo el compromiso de realizar las correcciones.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024, CON SUS INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; C) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS



CON CORTE AL PERIODO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO; D) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Y continuando con el uso de la palabra, anunció que la primera propuesta correspondía al punto:

1. Solicitud de Presentación del Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2024.

La cual fundamentó en el inciso c), del punto 8 relativo a las propuestas, que integra el Artículo 33, del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Y motivó por la necesidad de contar con una guía, durante el año 2024, que permita establecer coherencia entre el cumplimiento de los objetivos, el crecimiento y rumbo del Instituto, para lo cual estableció el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que de forma calendarizada indique los tiempos, montos y los capítulos en los que la institución adquirirá compromisos para su eficiente operación en beneficio de las juventudes Quintanarroenses.

Por lo anterior, tuvo a bien presentar ante el Máximo Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones por un importe total de \$7,866,823.00 Pesos, desglosado entre el Capítulo 2000 por la cantidad de \$4,146,515.00 Pesos y entre el Capítulo 3000 por la cantidad de \$3,720,308.00 Pesos, con la atenta solicitud de su aprobación correspondiente.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó lo siguiente: hay un Acta del cinco de febrero del año 2024, en la que, en el Capítulo 2000 aparecen \$4,604,072.00 y en el Capítulo 3000 las cantidades presentan un importe de \$6,714,473.00, lo que suman \$11,318,545.00 pesos. Aclaró que el Acta debe de coincidir con los importes que se estaban presentando, de enero a diciembre de 2024. Independientemente del Acta que se encontraba en la Carpeta de Trabajo estaba parcialmente firmada; informó que, le faltaba la firma del Auditor Especial de parte de la Secretaría de la Contraloría, así como de la representante de la Dirección de Planeación de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Dijo que, por lo expuesto, en su calidad de Comisario Público Suplente, la propuesta no estaba debidamente fundamentada y



recomendó que se complementara y se presente en una sesión extraordinaria; salvo que los integrantes que cuentan con voto tuvieran alguna otra indicación.

Por indicaciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, tomó el uso de la palabra la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección Administrativa; quien funge como responsable del Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud. La cual preguntó lo siguiente: ¿en la sesión extraordinaria donde se solicita la aclaración, se refiere a la modificación del programa anual?, porque las diferencias de lo aprobado con lo que se estaba presentando, solo se estaba presentado por partida lo que se iba someter a procedimiento de contratación; dijo que, lo que no se estaba presentando eran las partidas básicas que no tenían procedimientos de contratación. Pero si se sumaban las partidas no contempladas a lo que se estaba presentando daría el monto total del aprobado.

Haciendo uso de la palabra nuevamente, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, dijo que era mucha la diferencia y señaló que en el Acta aparecían \$11,318,545.00 y \$7,866,823.00 en la presentación, lo que hacían una diferencia de \$3,451,722.00.

En una nueva intervención, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ofreció realizar el análisis de las partidas no contempladas, en las que aparece el pago de la luz, que es una cantidad importante, además agua, viáticos, transportes.

En un nuevo pronunciamiento, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, reconoció que en el Acta estaba establecido, que había unos conceptos que no estaban contemplados y confirmó su afirmación de que el Acta no estaba debidamente integrada, que la información estaba incompleta.

Respecto de la falta de firmas, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que se habían hecho las invitaciones pero que ni el Auditor Especial de parte de la Secretaría de la Contraloría, así como la Directora de Planeación de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación no había asistido.

A invitación del L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, se le concedió el uso de la voz al Lic. Jorge Abraham Cob Calderón, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, que se encontraba presente en la Sesión; quien manifestó no recordar si se les habría invitado; sin embargo, aclaró que ellos asisten en calidad de vocales invitados y que únicamente tienen derecho al uso de la voz, pero no de voto; por lo que, de no asistir, no se tienen porque plasmar sus nombres. Dijo que los que aprueban los temas del Comité de Adquisiciones son exclusivamente los vocales que tienen derecho a voz y a voto. Aclaró que ellos solo pueden manifestar su acuerdo o desacuerdo de los puntos que se desahoguen durante las Sesiones a las que asistan; sin embargo, los integrantes del Comité con voz y voto pueden establecer acuerdos, sin ningún problema, independientemente de que ellos estén o no de acuerdo.

En nueva intervención, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, mencionó que, como aclaración para conocimiento del Órgano de Gobierno, lo que estaba plasmado en el Programa Anual era todo lo que se contrata



y que la diferencia del presupuesto eran básicos del Instituto y en ese entendido ofreció realizar una aclaración del presupuesto de lo contratado con el saldo y a que partidas pertenecen para que la Junta Directiva para que puedan ver que efectivamente hay un cuadro en cuanto a lo aprobado.

Tomando el uso de la palabra la C. María Teresa Balderas Ramos, Vocal suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación cuestionó si esa información que propusieron tanto la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, se estaría presentando en una sesión extraordinaria.

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Vocal suplente de la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, se pronunció en favor de que se presente la propuesta con la información complementada en una sesión extraordinaria; así mismo, dijo que, en caso de que las agendas de los integrantes se encuentren muy ocupadas, que tal sesión, se pudiera realizar de manera remota a través de alguna plataforma digital; pero con el compromiso de que se les hiciera llegar la información con suficiente tiempo de anticipación para que estén en condiciones de poder analizarla y para que dicha sesión virtual avance de forma rápida.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DIERON POR PRESENTADO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 E INSTRUYERON A LA DIRECTORA GENERAL A QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN Y SE PRESENTE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

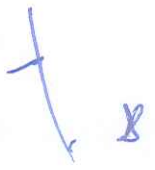
Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, la siguiente propuesta correspondía al número:

2. Solicitud de Aprobación de la Estructura Orgánica y del Organigrama Estructural del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

La cual fundamentó en la fracción IV, Artículo 11, del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud y en el párrafo 3, Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Y la realizó con el motivó de cumplir con las instrucciones derivadas de las reformas y adiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicadas en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 16 de julio del año 2021; por lo que tuvo a bien realizar las gestiones correspondientes, obteniendo:

- ✓ El Dictamen Presupuestal y Técnico Administrativo de la Estructura Programática alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.



- ✓ Y el número de registro de la Estructura Orgánica del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Por lo anterior, presentó las modificaciones realizadas a la Estructura Orgánica del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para el ejercicio 2024, consistentes en:

1. El cambio de denominación de la Coordinación de Comunicación y Tecnología a Coordinación de Comunicación y Tecnología e Imagen.
2. El cambio de la Dirección Administrativa a la Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria.
3. La creación de la Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos.
4. La creación de la Jefatura del Departamento de Programas y Desarrollo de la Juventud.
5. La creación de la Jefatura del Departamento de Políticas Públicas.
6. El cambio de denominación del Departamento de Planeación al de Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria.
7. El cambio de la denominación del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recurso Humanos al de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Auditorías.
8. La creación de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, afirmó que se contaba con el dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Secretaría de la Contraloría, por lo que solo recomendó precisar la redacción de la solicitud.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, VIGENTE A PARTIR DEL 13 DE JULIO DEL EJERCICIO 2024, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO SECOES/SRN/CGNR/CEA/00220/V/2024, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, Y AL OFICIO SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DEOPP/DPTA/007/IV/2024.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, la siguiente propuesta correspondía al número:

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

3. Solicitud de modificación del Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2024.

La cual fundamentó, en general, en lo establecido en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Y motivó, de forma específica, de acuerdo a cada trámite que se presentaría y que se relacionó de la siguiente manera:

Suficiencia presupuestal al capítulo 3000 derivado de la promoción de la plaza 45 del nivel 1000 al 600.

Derivado a las disposiciones legales establecidas para el ejercicio fiscal 2024 y por las necesidades del Instituto, se realizó la petición de una Suficiencia Presupuestal a la Secretaría de Finanzas y Planeación derivado a la conversión de la plaza de la Secretaría particular de la Directora General, siendo convertida del nivel 1000 al 600 por un importe de \$314,448.44 y \$15,153.03 para el capítulo 3000.

La proyección de la plaza se realizó en el ejercicio fiscal 2023, es por ello que no genera un impacto al presupuesto en el ejercicio presente.

Continuando con el siguiente punto de la propuesta anunció el inciso:

Ampliación presupuestal de \$859,351.19 pesos en los capítulos 1000 y 3000, por concepto de incremento salarial 2024.

El cual motivó derivado de las disposiciones legales establecidas para el ejercicio fiscal 2024 y por las necesidades del Instituto, realizó la petición de una Ampliación Presupuestal a la Secretaría de Finanzas y Planeación derivado a la distribución en los capítulos 1000 y 3000 derivado por el pago por concepto del "INCREMENTO SALARIAL 2024" por un importe de \$859,351.19 pesos a cada uno de los trabajadores que contaban con el salario mínimo en el sueldo base para dicho ejercicio.

Continuando con el siguiente punto de la propuesta anunció el inciso:

Suficiencia presupuestal a los capítulos 1000 y 3000 derivado del alta de la plaza 45 y la promoción de la plaza 56.

La cual se realizó derivado a las disposiciones legales establecidas para el ejercicio fiscal 2024 y por las necesidades del Instituto, se realizó la petición de una Suficiencia Presupuestal a la Secretaría de Finanzas y Planeación derivado a un alta y promoción, siendo los niveles 300 como encargada de la coordinación de comunicación y tecnología y nivel 600 como alta para el puesto de secretaria particular de la titular por un importe de \$557,573.96 para el capítulo 1000 y \$28,028.89 para el capítulo 3000.

(Handwritten blue marks and signatures on the right margin)

He informo que, la proyección de las plazas se realizó en el ejercicio fiscal 2023, es por ello que no genera un impacto al presupuesto en el ejercicio presente.

Continuando con el siguiente punto de la propuesta anuncio el inciso:

Recalendarización presupuestal en los capítulos 2000 al 3000, del mes de enero a febrero, del ejercicio 2024.

La cual se realizó derivado a las disposiciones legales establecidas para el ejercicio fiscal 2024, y por las necesidades del Instituto, se realizó la petición de una Recalendarización Presupuestal a la Secretaria de Finanzas y Planeación para cubrir los compromisos de pago generados en el mes de febrero, siendo el presupuesto del INGRESO estando en el mes de enero por un importe de \$94,224.00 en el capítulo 2000 y \$25,036.00 en el capítulo 3000. Habiendo afectación solo en el mes mencionado y partidas del gasto dentro de los mismos capítulos.

Continuando con el siguiente punto de la propuesta anuncio el inciso:

- a) Recalendarización presupuestal en los capítulos 1000 y 3000 de los meses de enero y diciembre, del ejercicio 2024, por concepto de pago de marcha.**

La cual motivó por causas de las disposiciones legales establecidas para el ejercicio fiscal 2024 y por las necesidades del Instituto, se realizó la petición de una Recalendarización Presupuestal a la Secretaria de Finanzas y Planeación derivado a cubrir el pago de marcha generado en el mes de febrero, siendo el presupuesto del INGRESO estando en el mes de enero y diciembre por un importe de \$ 178.887.47 en el capítulo 1000 y \$ 19,523.55 en el capítulo 3000. Habiendo afectación solo en los meses mencionados y partidas del gasto dentro de los mismos capítulos.

Continuando con el siguiente punto de la propuesta anuncio el inciso:

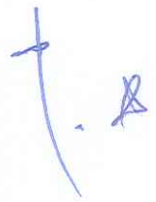
- b) Recalendarización presupuestal en los capítulos 2000 y 3000, para cubrir compromisos de pago de Materiales y Suministros y Servicios Generales.**

Misma que se motivó derivado de las disposiciones legales establecidas para el ejercicio fiscal 2024 y por las necesidades del Instituto, se realizó la petición de una Recalendarización Presupuestal a la Secretaria de Finanzas y Planeación derivado a cubrir los compromisos de pago generados en el mes de febrero, siendo el presupuesto del INGRESO estando en el mes de febrero por un importe de \$50,176.00 para el capítulo 2000 y \$187,962.00 para el capítulo 3000. Habiendo afectación solo en el mes mencionado y partidas del gasto dentro de los mismos capítulos.

Por último, presentó el siguiente punto de la propuesta mediante el inciso:

- c) Ampliación presupuestal de \$2,539,820.31 pesos, provenientes del ramo 33, a través del FAFEF 2024, para la rehabilitación del Albergue Estudiantil de Chetumal.**

La cual motivó, con el propósito de llevar a cabo diversos trabajos de remodelación en el Albergue Estudiantil de Chetumal, se solicitaron y obtuvieron recursos por la cantidad de \$2,539,820.31, provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las



Entidades Federativas (FAFEF) (Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"), los cuales está previsto que se ejecuten durante el actual ejercicio 2024.

Así mismo, precisó que, dichos recursos fueron aprobados el 10 de mayo, del año en curso; sin embargo, por ser requisito para continuar con los trámites correspondientes, se presentan en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, con el propósito de obtener la anuencia que garantice la legalidad, la transparencia y su correcta aplicación.

Por lo que tuvo a bien someterlo a la Junta Directiva, para su respectiva aprobación.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, menciona que, efectivamente en la Carpeta de Trabajo se encontraban los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación; sin embargo, dijo que no se estaba presentando para conocimiento de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno con voz y voto, el reporte de cómo quedaría el presupuesto modificado. Confirmó que el presupuesto original era de \$30,554,733.00 pesos y que con la ampliación de los \$859,351.19 y de los \$2,539,820.31 pesos, aumentaba el recurso aprobado para el Instituto Quintanarroense de la Juventud. Informó que tampoco se había incluido en la Carpeta de Trabajo, la nueva distribución calendarizada de enero a diciembre; por lo que, dijo que, en el ámbito de su competencia como Comisario Público Suplente, se abstenía de emitir una mejor opinión dado que la propuesta no estaba completa y recomendó que se complementara la información y se presente en una sesión extraordinaria; salvo que los integrantes con voz y voto instruyeran lo contrario.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, consideró que, la información ya estaba dada y que solo sería cuestión de complementarla y presentarla en la sesión extraordinaria que se tenía previsto presentar de manera virtual y hacer la presentación de la tabla con la información actualizada.

Por indicaciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, tomó el uso de la palabra el L.C.F.P. Jaime Mauricio Cortes Balam, Jefe del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, adscrito a la Dirección Administrativa y mencionó que en cuestión de la ampliación que mencionó el Comisario Público Suplente, los oficios que había recibido de la Secretaría de Finanzas y Planeación y todas las aprobaciones del presupuesto habían salido después del mes de mayo; por eso todo lo relacionado a las ampliaciones y recalendarizaciones se presentaron del 01 de enero al 31 de marzo. Dijo que el presupuesto modificado se iba presentar en la siguiente sesión con la información del segundo trimestre. Informó que en esta Sesión se estaba presentando, por recomendación dado que ya se contaba con la documentación soporte, pero que tales oficios estaban fechados en el mes de mayo.

Haciendo nuevamente uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, dijo no estar de acuerdo con lo que acababa de informar el Lic. Jaime Mauricio Cortes Balam, dado que todos los oficios que se estaban presentando salvo los que soportaban los \$2,539,820.31, todos tenían fechas de enero, febrero y marzo; aun así, la ampliación presupuestal por los \$859,351.19 pesos que tenían que ver con los \$818,017.33 del capítulo 1000 y los \$41,333.86 del capítulo 3000, tenían fecha del 06 de febrero; entonces no se había considerado la modificación. Confirmó que solo la Ampliación Presupuestal por los



\$2,539,820.31 pesos, efectivamente sería para el mes de mayo. Y repitiendo las palabras de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, de que, para efectos de seguir con las sesiones, sería necesario que se sometiera a aprobación, únicamente se modificaría por la ampliación presupuestal de los \$859,351.19 pesos; por lo que sí debe de haber modificaciones al presupuesto y sí se tendría que presentar una distribución de enero a diciembre actualizada.

Solicitando el uso de la palabra la C. María Teresa Balderas Ramos, Vocal suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación solicitó que se aclarar si se iba considerar en la actualización de la distribución la Ampliación Presupuestal por los \$2,539,820.31 pesos.

A lo que el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, contestó que sí se presente para que se puedan realizar los trámites correspondientes, pero que esa ampliación se estaría reflejando hasta la Tercera Sesión; sin embargo, la ampliación presupuestal por los \$859,351.19 pesos, aprobada a través del oficio del 06 de febrero sí se debe considerar para el trimestre enero – marzo de 2024. Ello en razón de que no se les estaba presentando a los integrantes de la Junta Directiva, cómo quedaba el presupuesto modificado, en atención a los oficios emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, dado que de los \$30,554,733.00 ya pasaba a los \$33,953,904.50 y que ese era el motivo de su comentario.

En nueva intervención la C. María Teresa Balderas Ramos, Vocal suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mencionó que independientemente de que se les presentara el avance presupuestal, este punto se trataba de una aprobación del presupuesto; por lo que se necesitaba ver la forma como iba quedar el presupuesto original aprobado por los \$30,554,733.00, más la ampliación presupuestal por los \$859,351.19 pesos, del 06 de febrero, más la Ampliación Presupuestal por los \$2,539,820.31 pesos, del mes de mayo. Dijo que no se estaba afectando el avance presupuestal, que la intención era únicamente ver como quedaba el presupuesto modificado por las dos ampliaciones presentadas. Reiteró que, lo que se requería era una tabla que mostrara cómo estaba aprobado el presupuesto inicialmente, las ampliaciones referidas y cómo queda el presupuesto modificado distribuido por capítulos.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, dijo que finalmente las ampliaciones ya estaban autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación; por lo que el informe requerido sería solo para hacer del conocimiento de la Junta Directiva de cómo se estaban ejerciendo esas ampliaciones. Mencionó que, si bien era cierto, esas ampliaciones que se habían dado en los Capítulos 1000 y 3000 estaban dentro del periodo del primer trimestre, sería para saber en qué meses se habían ejercido y la Ampliación Presupuestal por los \$2,539,820.31 pesos, del mes de mayo, en el Capítulo 6000, se presentaría en la Tercera Sesión Ordinaria cuando se presente el avance del presupuesto durante los meses que comprenden el Segundo Trimestre del año. Por lo que reiteró la solicitud de que se presente un cuadro con el comportamiento del presupuesto que muestre cómo estaba aprobado el presupuesto inicialmente, las ampliaciones referidas y cómo queda el presupuesto modificado, distribuido por capítulos, en la sesión extraordinaria, para conocimiento del Máximo Órgano de Gobierno del Instituto.

Como solicitud adicional la C. María Teresa Balderas Ramos, Vocal suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pidió el favor de que se les hiciera llegar el calendarizado, para poder conocer cómo quedaría el presupuesto, ya con las modificaciones.



Y concluyó la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, con la recomendación de que se aprobara la solicitud de modificación del Presupuesto de Egresos del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dado que se contaba con los documentos soporte y que se estableciera como acuerdo que en la sesión extraordinaria se presente una tabla que muestre cómo estaba aprobado el presupuesto inicialmente, las ampliaciones referidas y cómo queda el presupuesto modificado, distribuido por capítulos; y así mismo, el calendarizado con las modificaciones presentadas, incluyendo la de los \$2,539,820.31 pesos.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, CON LA INSTRUCCIÓN A LA DIRECTORA GENERAL, DE PRESENTAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, UNA TABLA QUE MUESTRE CÓMO ESTABA APROBADO EL PRESUPUESTO INICIAL, LAS AMPLIACIONES AUTORIZADAS Y LA FORMA COMO HAYA QUEDADO EL PRESUPUESTO MODIFICADO, DISTRIBUIDO POR CAPÍTULOS Y EL CALENDARIZADO, INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LOS \$2,539,820.31 PESOS. PARA QUEDAR UN TOTAL DE \$33,953,904.50, DISTRIBUIDOS EN CAPITULO 1000, \$17,003,421.33, CAPITULO 2000, \$4,604,072.00, CAPITULO 3000, \$6,755,806.86, CAPITULO 4000, \$3,050,784.00 Y CAPITULO 6000, \$2,539,820.31.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, la siguiente propuesta correspondía al número:

4. Solicitud de aprobación del nombramiento de la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Respecto de la cual informó que, la solicitud de aprobación de los nombramientos de los servidores públicos entrantes para las áreas vacantes del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se fundamenta en el párrafo V, Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 4 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Y la motivó derivado de la recisión del nombramiento de la Lic. Triccia Evelyn López Ibarra, servidora pública que se desempeñaba como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud, por faltar por más de tres días consecutivos a sus labores sin causa justificada y por tratarse de un área indispensable para el eficiente funcionamiento de la institución en general, se propone a la C. Fabiola Nieto Guerra, para que ocupe la plaza vacante.

Por lo que una vez complementado y actualizado el expediente, tenía a bien someterlo nuevamente a su consideración para la aprobación correspondiente.



Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó que, efectivamente tomando como referencia la documentación que se había integrado a la Carpeta de Trabajo, se encontraba completa para someter a consideración del Máximo Órgano de Gobierno, para la aprobación del cargo; sin embargo, dijo que, la Constancia de no Existencia de Registro de Inhabilitado tenía fecha del 21 de marzo de 2024 y citó la vigencia de dicha constancia; por lo que observaba que no se había actualizado la información, por lo tanto la propuesta se encontraba incompleta.

Tomando la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Vocal suplente del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mencionó que, un requisito es presentar la renuncia del titular anterior; sin embargo, en este caso, por ser un procedimiento de destitución por falta asistencias injustificadas, solicitó un Acta o la notificación que se le hizo a la servidora pública saliente.

Por indicaciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, tomó el uso de la palabra el Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Instituto Quintanarroense de la Juventud; quien manifestó contar con la notificación que se le había hecho a la Lic. Triccia Evelyn López Ibarra, por el tema de las faltas injustificadas; mediante la cual se hace constar que se había vencido el periodo de las 48 horas para justificar sus faltas, lo cual no había podido hacer. Así mismo, informó que, la referida extrabajadora no recibió la justificación de manera directa, que se hizo a través de un procedimiento a través del Tribunal correspondiente; sin embargo, que ésta había aceptado la consecuencia de sus actos y que posteriormente había pasado por su finiquito al área de Recursos Humanos.

Solicitando el uso de la voz, el C. Marcos Manuel Torres Tejero, Vocal suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuestionó si había algún documento por parte de la extrabajadora hacia el Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

En respuesta, el Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Instituto Quintanarroense de la Juventud; informó que no se tenía ninguna notificación ni conocimiento de la existencia de algún documento por parte de la extrabajadora en mención.

La Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, hizo entrega en ese momento, a la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, de la Constancia de no Existencia de Registro de Inhabilitado en favor de la C. Fabiola Nieto Guerra, de fecha 05 de junio de 2024.

Por lo que, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, mencionó que, dado que se trataba de un punto que se venía arrastrando desde la Primera Sesión Ordinaria y en virtud de que se contaba con toda la información actualizada, se pudiera dar por aprobada la propuesta; con la salvedad de que se les hiciera llegar a todos los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, como complemento a la documentación soporte que se integró a la Carpeta de Trabajo de esta Segunda Sesión Ordinaria.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación la propuesta, estableciéndose el:



ACUERDO NÚMERO: 09/S.O. II/13062024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. FABIOLA NIETO GUERRA, COMO COORDINADORA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A PARTIR DEL JUEVES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Agotadas todas las propuestas, en uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

9. ASUNTOS GENERALES.

Y tomando la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó sobre la obra que se estaría realizando para la rehabilitación del Albergue Estudiantil, por el monto autorizado de \$2,539,820.31 pesos, provenientes del ramo 33, a través del FAFEF 2024 y que ya estaba a punto de iniciar y que una segunda etapa estaba todavía por aprobarse el equipamiento, pero que eso se estaría informando en su tiempo a la Junta Directiva.

Tomando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, informó que, la Coordinación General de Normatividad y Regulación había estado emitiendo una serie de oficios a diferentes Entidades y Dependencias y refirió el oficio número: SECOES/SRN/CGNR/CEA/00223/V/2024, de fecha 07 de mayo de 2024, a través del cual se solicitó al Instituto Quintanarroense de la Juventud, el Programa de Actividades de mayo a diciembre de 2024, señalando las acciones a implementar para la elaboración de los Manuales Administrativos (de Organización, de Procedimientos y de Servicios); por lo que recomendó dar puntual seguimiento a lo que requiere el oficio citado.

En contestación, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, exhibió el oficio número: IQJ/DG/DA/00534/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, a través del cual se hizo constar el cumplimiento a la solicitud que había realizado el Comisario Público Suplente.

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

10. LECTURA DE ACUERDOS.

Los cuales constaron de **NUEVE ACUERDOS** generados durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2024, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

(Handwritten blue marks and signatures on the right margin)

TI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: *atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este jueves 13 de junio de 2024; siendo las trece horas con tres minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.*

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2024, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
La Arq. María Elena Castillo Chuc, Encargada de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEBIEN, Presidente designada mediante oficio número: SDB/DSDB/UA/SSIS/0148/III/2023.	
C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos -suplente de La Lic. Martha Parroquín Pérez, encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación- Vocal de la Junta Directiva.	
Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico -suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico-Vocal de la Junta Directiva.	








INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
Enfermera Yasmin del Carmen Rojas Sánchez, Responsable de Estilos de Vida Saludables, del Departamento de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud –Suplente del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.	
C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.	
COMISARIO PÚBLICO.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.	
SECRETARÍA TÉCNICA.	FIRMA
Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud –Secretaria Técnica de la Junta Directiva.	

Las firmas de los servidores públicos que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, realizada el 13 de junio del año 2024











QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

ANEXOS



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

ANEXO 1.

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Oficio No. 041/2022
Autoridad Designación de Presidente
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de
2022.
"Alto del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. **LUIS PABLO RUIZ MARTINEZ**
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y SOCIAL
DEL INSTITUTO DE JUVENUD DE QUINTANA ROO.
PRESIDENTE

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 párrafo segundo de Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designado, para que funcione en calidad de Presidente, con derecho a voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESAPDO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. **MARÍA ESTER PUJEZAMA ESPINOSA**
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



000007

05 DIC 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y SOCIAL
DEL INSTITUTO DE JUVENUD DE QUINTANA ROO

Leonor
Original
Rosario



000007



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN

SECRETARIO DE BIENESTAR

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.

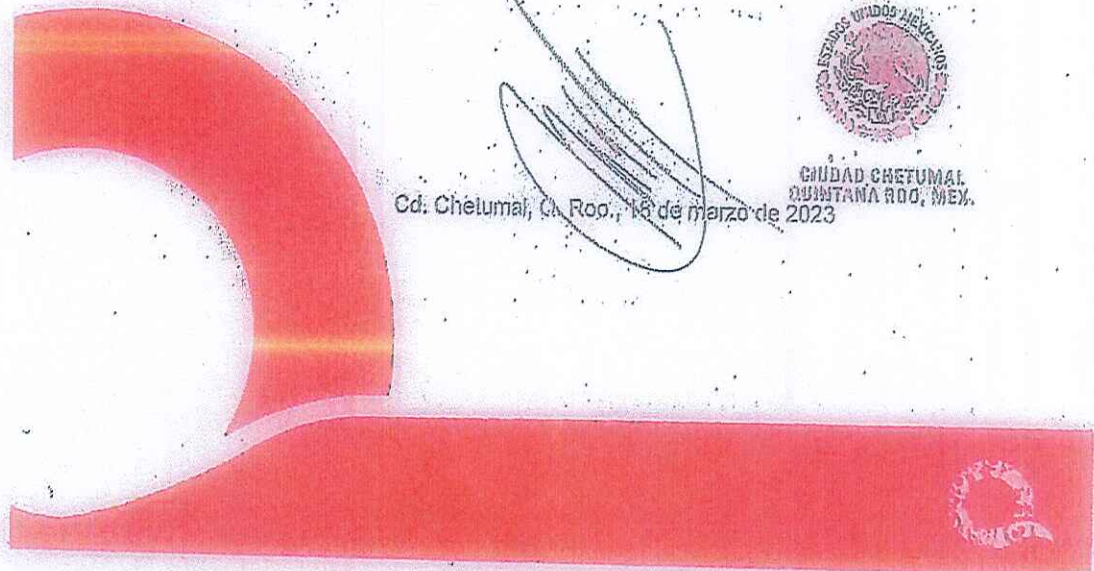


CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de marzo de 2023

000008


000007



Nombre: LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE DELTRÁN
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 29 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: SM. 00 NZA. 03 LOTE D1 DEPTO. 1504 TA CONV SE 177-2013 INM, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77500
RFC: BUBL930406S07
CURP: BUBL930406HDFSL908
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE BIENESTAR
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día dieciocho de marzo del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Sí protestó



No. Fomb. 88

000009

000008



X

X







MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BUSTAMANTE
SELTRAMIA
LUIS PABLO

SECCION

DOMICILIO
C PORTO FERRARI NÚM 21 LT. 01 CASA 57
SUNMZA 314 VILA MARINO 77088
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR 258115830406091100

CURP
BUBL930406HDF9LE08

AÑO DE REGISTRO
2011 08

FECHA DE NACIMIENTO
08/04/1993

SECCION
0825

VALIDEZCA
2021 - 2031

(Handwritten mark)

(Handwritten X)

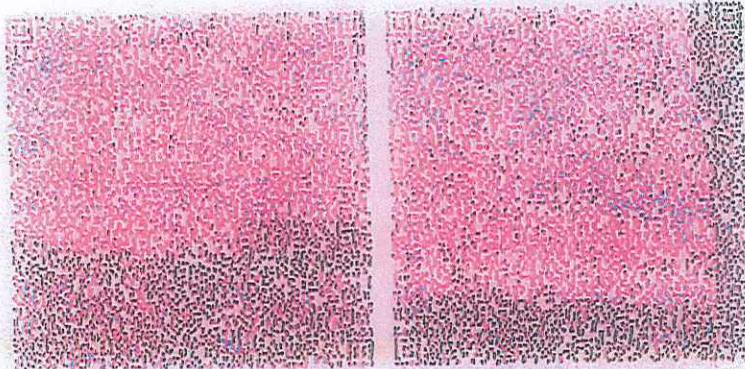
(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

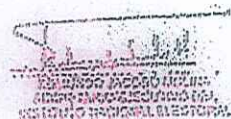
000010

000009

(Handwritten signature)



000000



IDMEX2194761684<<0626089099802
 9304066H3112319MEX<03<<50350<7
 BUSTAMANTE<BELTRAN<LUIS<PABLO

000011

000010

(Handwritten signature or mark)

(Handwritten marks, including an 'X' and a star)

(Handwritten signature and stamp)



14 MAR 2023

15:22 hrs

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION

DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Oficio No. SEDESOP/SDS/UAJQ/M122/M/2023

Asunto: Designación.
Cheftunal Quintana Roo, 10 de marzo de 2023
"2023, Año de la Paz y la Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría; y en virtud que mediante el oficio No. 041/2022 la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena H. Lozama Espinosa, me designa como Presidente de la Junta Directiva del Instituto a su digno cargo, es por ello que tengo a bien designar al Lic. Jorge Carlos Agullár Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social como Presidente suplente de la Junta Directiva en los casos que así lo ameriten, mismo que contará con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42-D párrafo segundo de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Agullár Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEDESOP.
Lic. Nefra Mylanno Bocoril Calleja, Dirección Jurídica de la SEDESOP.
Esp./Julio
L.PDR/MS/0116



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CA, 6716



000012

16 MAR 2023

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL



SEDESOP

SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

12



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

ING. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90,
FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 18 DE LA LEY
ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

Handwritten initials in a circle.

Handwritten 'X' mark.

JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ

Handwritten 'X' and 'A' marks.

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACION
MENSUAL, QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGUN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN MIOB.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

01. Chefunal, C. 100, 01 de octubre de 2022

000013

Handwritten signature and stamp.

000012

Handwritten signature.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AGUILAR
RODRIGUEZ
JORGE CARLOS

SEXO M

DOMICILIO
C KOFUNLICH 126
FRACC PAYO OBISPO 77003
OTTON P. BLANCO, Q. ROO.



CLAVE DE ELECTOR AGROJ691210311700

CURP

AURJ691210HYNGDR00

AÑO DE REGISTRO

1992 03

FECHA DE NACIMIENTO

17/2/1969

SECCIÓN

0319

UBICACIÓN

2770 - 2030



SECRETARÍA DE ELECTORADO
Credencial para votar
del Instituto Nacional Electoral

XDNEX2021102240<<0319025869301
6912185H3012316NEX<03<<01797<3
AGUILAR<RODRIGUEZ<<JORGE<CARLO



000012

000013





Despacho de la Secretaría
 Oficio No. SDB/DSDB/UA/SSPA/DGDI/0195/V/2023
 ASUNTO: Designación
 Chetumal, Quintana Roo a 25 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha designado como vocales suplentes para atender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2023, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, a los siguientes Servidores Públicos:

Nombre: Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya
 Cargo: Directora General de Desarrollo Institucional
 Correo: leslyguerrero_96@outlook.com dgdi.bienestarqr@gmail.com
 Cel: 9983398940

Nombre: Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
 Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
 Correo electrónico: bienestarqrplaneacion@gmail.com
 Cel: 9837520785

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
 SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DE GOBIERNO DEL ESTADO

c.p. Mtro. Carlos Lenín Ceballos Cardaña, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEBIEN.
 Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.
 Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
 Expediente / minutarlo.
 LBGM/GSN.

000015

000014



15
 SEBIEN
 SECRETARÍA DE BIENESTAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER EJECUTIVO

LIC. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 30,
 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTICULO 13 DE LA LEY
 ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENI GUERRERO BLOYA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACION
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGUN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad de Mérida,
 Quintana Roo, Méx.

Cd. Chelmas, C. Rom, 1 de octubre de 2022

000016

000015

Nombre: LIC. LESLY BIEN GUERRERO MOYA
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 25 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: VALLADOLID MZA. 8 LOTE 27 SA. 325, FRACC. GRAN SANTA FE II, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77535
 RFC: GUMLS0008071A
 CURP: GUMLS000808MDFRYS00
 Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 0,276.00
 Adscripción: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Período: 21/11/2017-30/2017-000100100000-04002-1502-22-000-100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a día trece de octubre del año dos mil veintidos.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANERCIÓN


[Firma]
 LIC. ENGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar los y prestaciónes al encargo que se me confiere, obrando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo recompense y si no, que se lo desamorde.

[Firma]
 (Si protesta)




 000017

 000016




(Handwritten initials)

X

X

X

(Handwritten signature)



X0MEX1996955628<0160099258099
968909372012816MEX<01<<36639<2
GUERRERO<HOYA<<LESLY<016MEX<<<<

000018

(Handwritten signature)

000018

(Handwritten signature)



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Poder Ejecutivo

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 18 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX.
2015 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de septiembre de 2021

000018

(Handwritten initials)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

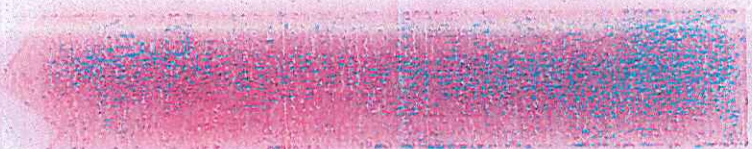
(Handwritten mark)

0000019 (Handwritten stamp)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Recibido
01/09/2021





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OSORIO
LUIS
JUAN



RESIDENCIA
CALLE CALLE DELA LOMA 32
CALLE DELA LOMA 32
GUERRA BLANCO, O.P.O.

[Handwritten signature]

CLUB DE BOMBEROS CONSULTA DE BOMBEROS
C/O
CALLE DELA LOMA 32 1930 02
TELEFONO 0517 2321-2321



ID MEX 2255002088 << 0317024985703
750308303112319 MEX << 02 << 2538447
05 DRIO << 01 60 RAC << JUAN << OCTAVIO <<

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

000020

000019

[Handwritten mark]



DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000490/20/2023.
Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
Folio: SEFIPLAN/SSCF/191/20/2023.
Asunto: Designación de suplentes.
Chetumal, Quintana Roo a 06 de noviembre de 2023.
"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

Planación

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
PRESENTE.

mq

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento de los suplentes, así como del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

13 NOV 2023 12:44
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION

Eugenio Segura
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

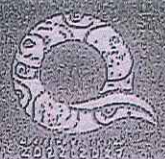
12:02 hrs
13 NOV 2023

Alma Sofía
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

3 NOV 2023 12:57 hrs
RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.-Subsecretario de Crédito y Finanzas
Expediente/Consecutivo.
ESV/PAPS/LIZB/ECML/MTBR/vw

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 20017
www.sefiplanqroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARIA
DE FINANZAS Y
PLANEACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



(Handwritten signature)

X

+

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 APARTADO "A" DE LA FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

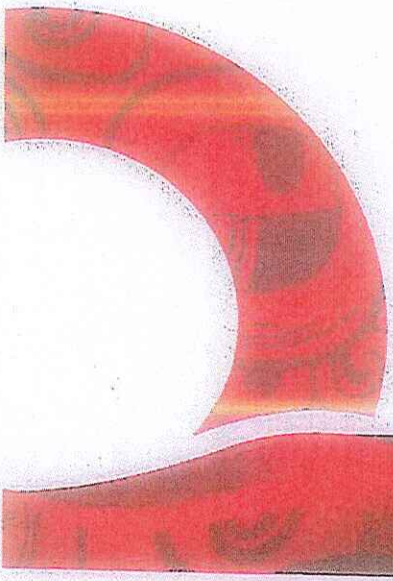
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de noviembre de 2020



OFICIALIA MAJOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, Q. ROO, MEX.



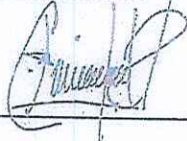
Nombre: MARIA TERESA BALDERAS RAMOS
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 53 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SICILIA # 224 FRACCIONAMIENTO FRAMBOYANES, OTHÓN
P. BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77034
RFC: BART701013LQ3
CURP: BART701013MDFLMR03
Servicios que deberá prestar: JEFA DE DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8,111.00
Adscripción: DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS, FONDOS PÚBLICOS Y EMPRESAS MINORITARIAS
Partida: 21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.005 500

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de noviembre del año dos mil veintitrés.

OFICIAL MAYOR


LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA

Firma del interesado



No. Nomb. 1216



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BALDERAS RAMOS
MARIA TERESA

DOMICILIO
CDA CONDOMINIO MULLIC 499 16
FRACC MAYA REAL 77094
OTTON P. BLANCO, Q. ROO.


CLAVE DE ELECTOR BLRMTA70101309M800

CURP
BAR7701013MDFLMR03

FECHA DE NACIMIENTO
31/1/1970

SECCION
0334

VIGENCIA
2021-2031



03340041527

BALDERAS RAMOS MARIA TERESA

(Handwritten signature)

(Handwritten marks)

00003

30

000029

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90;
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

(Handwritten initials in a circle)

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

(Handwritten signature)

Cd. Chetumal, Q. Roo., 07 de febrero de 2023

000022

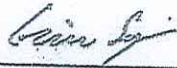
000021



Nombre: MITRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 35 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: TOMÁS GARRIDO CANABAL # 135 COLONIA MIRAFLORES,
OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77027
RFC: POSP871116395
CURP: POSP871116HQRLML04
Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9, 276.00
Descripción: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Partida: 21111.06.1.06.2210.P003C0500000.04-001.1.1.1.01.23.001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de febrero del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!



No. Nomb. 39

000023


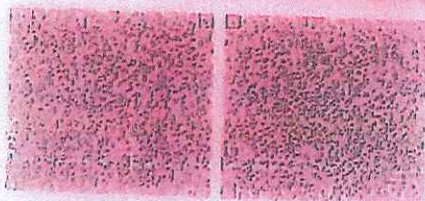
000022

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 POLARIS
 DOMINGO
 PAUL AMBRÓS

DOMICILIO
 B. TOMAS GARRIDO CALABAZA 133
 COL. MIRAFLORES 1007
 CDMX POLI BLANCO, CDMX

CLAVE SELECCION P. 5416711623-550
 CLIP
 FORO TIENE CRONO 1
 EDICION 2008 02
 FECHA 13/11/07 REGION MEXICA
 033 2009-032


10HEK2317985793<<0333074184312
 071116403212312HEK<02<<116447<0
 POLARIS<AMBRÓS<550<<PAUL<AMBRÓS

(Handwritten signature)

X

(Handwritten signature)

000024

000023

(Handwritten signature)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES

DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de junio de 2023

000025


000024



Nombre: MITRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 40 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: CALLE MANUEL ACUÑA # 37 COLONIA MIRAFLORES, OTHÓN P.
BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77027
RFC: MELE8210054S2
CURP: MELE821005HQRNNR01
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8,165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Partida: 21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de junio del año dos mil veintitres.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!

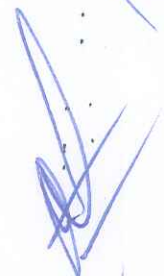




X

B





000026

000025



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 MENDEZ
 LINARES
 ERNESTO GABRIEL

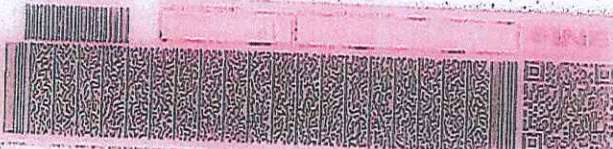
FECHA DE NACIMIENTO
 05/10/1982
 SEXO H



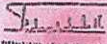
DOMICILIO
 C MANUEL ACUNA 37
 U HAB CUMBRES 77027
 OTHON P. BLANCO, O. ROO.

CLAVE DE ELECTOR (INEC) 02:00523H600
 CURP MELE821005HORMNRD1 AÑO DE REGISTRO 2001 02

ESTADO 23 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0360
 LOCALIDAD 0001 ELECCIÓN 2016 VIGENCIA 2026

(Handwritten initials in a circle)



ESTAMPADO Y REGISTRADO
 EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1DMEX1438141116<<0360014594910
 8210058H2612317MEX<02<<04904<9
 MENDEZ<LINARES<<ERNESTO<GABRIE

X

8

+

(Handwritten scribble)

000027

(Handwritten mark)

000026

(Handwritten signature)



Oficio No. SEQ/DSE/0060/2024
Asunto: Designación.
Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 42-D, 3 del Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; le informo que he designado a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Mtro. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

L.C.P. Reyna V. A.
Lic. Socorro Xóc
M.T.E. Paula Már
Expediente/Min
CMGM/ALG*cyli

ía de la Contraloría del Estado.
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
a de Educación Media Superior.





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

(Handwritten initials in a circle)

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

(Handwritten X mark)

INTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

(Handwritten mark)

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

(Handwritten mark)



Chetumal, Q. Roo, 28 de septiembre de 2022.

(Handwritten signature)
 000032

(Handwritten initials)

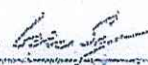
000031

(Handwritten signature)

Nombre: MTRC. CARLOS MANUEL GORÓCICA MORENO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 60 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SUPERMZA. 825, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ
C.P. 77584
RFC: GOMC611104UR1
CURP: GOMC611104HORRRR00
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,161.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida: 21111091-09-1101-M001C0100000-04082-1101-22-001 10.

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

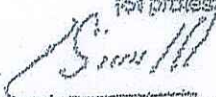

LIC. EUGENIO SERRERA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo requiere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y el no, que se lo denegado.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!









000033



000032





(M)

X

*



f

Handwritten signature in blue ink.

000034

f

B

00041



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

(Handwritten initials in a circle)

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

(Handwritten marks: a large 'X' and an asterisk '')*

KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Handwritten marks: a plus sign '+', a checkmark '✓', and a signature)

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

(Handwritten signature)
 000035

(Handwritten signature)



Chetumal, Q. Roo., 04 de septiembre de 2022

(Handwritten marks: a checkmark '✓' and a signature)

000034

(Handwritten signature)

Nombre: KARLA MARIA ALMANZA LÓPEZ
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 42 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: VERACRUZ NORTE 339 ESQ. MORELIA COL. YUCATAN CALDERITAS 77900
 RFC: AALK790825PK5
 CURP: AALK790825MIVZLPRO3
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Partida: 21111101-10-1101-4100100100000-04062-1508-22-001 10


(M)

X

X

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintitres de septiembre del año dos mil veintidos.

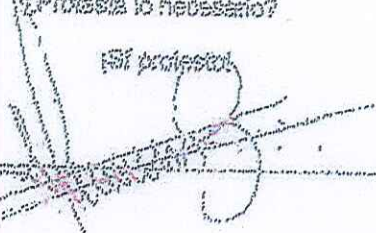
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION


 LIC. EUGENIO SEDRA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

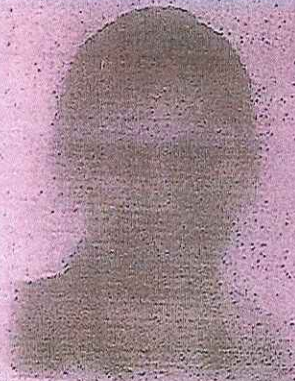
Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo denuncie.

Protesta lo necesario?
 Si protesta


 LIC. EUGENIO SEDRA VÁZQUEZ


 000036
 000035


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



NOMBRE ALIANZA LOPEZ KARLA MARIA DOMINGO C MORELA 001 COL YUCATAN 77001 OTTON P. BLANCO, C. RGG G. MERE ELECTOR ALP187002581800 CURP ALX730925MIZLPR05 ESTAD. 23 MUNICIPIO 097 SECCION 1425 LOCALIDAD 0913 ESCOLAR 2015 NIVEL 2015

FECHA DE EMISION 23/08/2015 SEXO F



ID MEX 1325311675 << 0426028482360 7909250M2512314 MEX <DS << 099833 < ALIANZA < LOPEZ << KARLA < MARIA <<<<

000037

Handwritten mark in a circle.

Handwritten mark.

Handwritten 'X' mark.

Handwritten mark.

Handwritten signature.

Handwritten mark.

Handwritten signature.



Referencia: Despacho de la Secretaría
No. de Oficio: SEDE DS/1565/2022

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, México, 1 de noviembre del 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

Handwritten initials in a circle

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANAROQUEÑO DE LA
JUVENTUD
PRESENTE

Handwritten note: "13. exco. 13"

En respuesta al oficio número 1031/DS/0804/2022 de fecha 24 de octubre último, me permito comunicar a Usted, que he designado como mi suplente a la LIC. JANNETH REGALADO RAMÍREZ, en su calidad de Directora del Emprendedor, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroqueño de la Juventud.

En este contexto, tengo a bien proporcionar a Usted los siguientes datos de contacto:

Nombre Lic. Janneth Regalado Ramírez
Cargo Directora del Emprendedor
Celular: (983) 716 7340
Correo Electrónico: j.regaladoramirez@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

Handwritten signature of Alma Delfina Alvarado Moc

ALMA DELFINA ALVARADO MOC
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Handwritten notes and signatures on the right side of the page

000038

Stamp: Oficina de Atención al Ciudadano

Directora del Emprendedor (983) 716 7340
Directora División y Tercer de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

Recibido por Alma Delfina Alvarado Moc

000037



Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
 Dirección: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
 No. de oficio: SES/DDG/DNA/1808/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo 02 de noviembre de 2022.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO RICO
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANAROQUEÑO DE LA
 JUVENTUD
 PRESENTE.

En atención al oficio con número INJUGM/852/2022, me permito comunicar a Usted, que tengo a bien designar al Servidor Público MASS. Juan Carlos Esparza Cenaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del enlace:

Nombre: MASS. Juan Carlos Esparza Cenaya
 Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
 Celular: 9231225032
 Teléfono: 933 2351921 ext. 65035
 E-Mail: cesparca@salud.gob.mx

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer presente esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 DIRECCIÓN ESTATALES DE SALUD
 LIC. BLAYO CARLOS RICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 ESTADO DE QUINTANA ROO
 DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
 DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

Jefe del Departamento de Promoción de la Salud,
 en el Departamento de Salud.

(Handwritten signature)

(Handwritten star)

(Handwritten signature)

000040
(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

000039

(Handwritten signature)



SESA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERWELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 50,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; ME TENDO A BIEN NOMBRAR AL C.

M

*

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

SECRETARÍA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Cd. Custumel, C. R. [Handwritten name]
 SECRETARÍA DE SALUD

000041


000040

[Handwritten signature]

Nombre: LIC. BLANCO CARLOS ROSADO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: CARRERA LEONARDO, 90 LOTE 50 SUPERVIZA 810, RESIDENTIAL CUMERES, BENITO JUAREZ C.P. 77650
RFC: CARF701208008
CURP: CARF7012080DFR801
Servicio que deberá prestar: SECRETARÍA DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Afectación: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Partida: 3111141-14-1101-1001-0010000-04152-1500-02-4001 10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. ~~FRANCISCO GONZALEZ~~ ~~WILSON~~

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan, y desempeñar las y por desempeñar el encargo que le fue conferido, obrando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Et así lo hizo, que el pueblo de Quintana Roo es lo rector y el qn. que se lo demanda.

(Firma lo necesario)

(El profesional)










000042

000041





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Dependencia: Servicios Estatales de Salud
Dirección: Servicios de Salud
Subdirección: Prevención y Promoción de la Salud
Departamento: Promoción de la Salud
No. Tarjeta: SES/DDG/DSS/SPPS/DPS/1184BIS/VI/2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.
Cd. Chetumal, Quintana Roo 13 de junio de 2024.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

En atención al Oficio N.º IQJ/DG/00458/2024, me permito informar a usted, que tengo a bien designar a la Enfra. Yasmin del Carmen Rojas Sánchez, Responsable Estatal de Estilos de Vida Saludables como enlace a la invitación a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, Instituto Quintanarroense, Servidora Pública que me representará para tales efectos, en la reunión que se celebrará el día jueves 13 de junio del presente año a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas al interior de la Institución, ubicada en Av. Héroes N.º. 245 entre Av. Venustiano Carranza y Av. San Salvador, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010.

DATOS DEL ENLACE:

Nombre: Enfra. Yasmin del Carmen Rojas Sánchez
Cargo: Responsable Estatal de Estilos de Vida Saludables
Teléfono: 983 835 19 30
Celular: 983 132 97 77
Email: estilos.salud.qroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- Dr. Enrique Leizaola Ureña Bogarín, Director de Servicios de Salud.
C.c.p.- SSA-SES-3S

FCR / ELTB / APT / 2024

Spec No. 267 Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
C.P. 77001



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Oficio No. STYPS/DS/0030/00/2023.
 Asunto: Se informa designación.
 Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2023.
 "2023, Año de la Paz y Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MCO.
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
 QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD.
 PRESENTE.

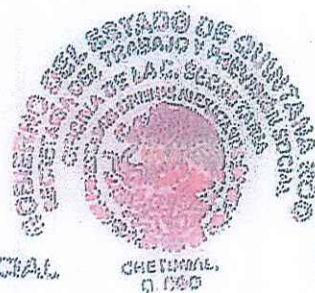
En atención a su oficio número IQJ/DG/00098/2023, de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, recepcionado el día nueve de marzo del mismo año, mediante el cual hace una cordial invitación para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IQJ, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, con número de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y número de celular (983) 110 2631.

El servidor público antes mencionado fungirá como el enlace para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. FLORA RUIZ COSÍO
 SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a circled signature at the top and a large signature below it.

C.c.p. I.M.P. Juan Escobedo Hernández Jefe de Departamento de Planeación IQJ.
 C.c.p. C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa STYPS.
 Expediente: 000042



RECIBIDO
 INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD

14 MAR 2023

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

000043



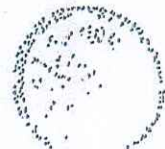
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 18 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

MTRA. FLOR RUIZ COSÍO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chebanel, Q. Roo, 27 de septiembre de 2022

000045

000044

Nombre: MTRA. FLOR RUIZ COSIO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 40 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: CASADA
 Domicilio: SUPERVIA 230, NIZA 57 LOTE 4, FUENTE DE SOLO, RESIDENCIAL ACEA II, B Y CUMBERES C.P. 77560
 RFC: RUCF790407E19
 CURP: RUCF790407MDFEEL04
 Servicios que deberá prestar: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,754.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 Partida: 21 11221-22-1101-ACCION0100000-04062-1603-22-001 10

En la ciudad de Cancun, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Eugenio Cabrera Vázquez
 LIC. EUGENIO CABRERA VÁSQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo declara, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconoce y si no, que se lo defiende.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!

No. Merc. 11

[Handwritten signature]

[Handwritten star]

[Handwritten X]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000046

[Handwritten X]

000045

[Handwritten signature]



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN Y PRENSA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

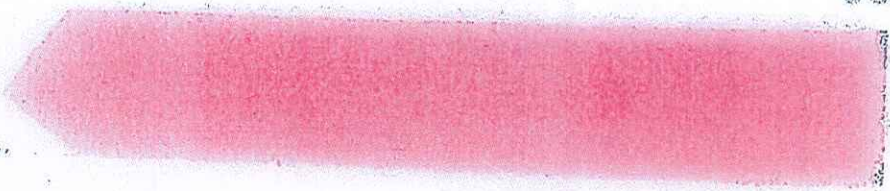


OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Cd. Chetumal, Q.Ro., 16 de julio de 2020

[Handwritten signature]
000048

000047



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Nombre: MARCOS MANUEL TORRES TEJERO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 39 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: RETORNO ARBOLEDAS 2 #21 RESIDENCIAL ARBOLEDAS, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77085
RFC: TOTM810224IQ8
CURP: TOTM810224HDFRJR06
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Partida: 21111221-22-1416-M001C0100000-04062-1508-20-001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinte de julio del año dos mil veinte.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL


L.C. IRMA DALILA VAZQUEZ CALDERON



OFICIALIA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Firma del interesado


000049

000048



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 CONFIDENCIAL

NOMBRE: [REDACTED]
 FECHA: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED]
 NIVEL DE INSTRUCCIÓN: [REDACTED]
 OPCIÓN DE RESPUESTA: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED]
 TELÉFONO: [REDACTED]
 CÉDULA: [REDACTED]

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 CONFIDENCIAL

NOMBRE: [REDACTED]
 FECHA: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED]
 NIVEL DE INSTRUCCIÓN: [REDACTED]
 OPCIÓN DE RESPUESTA: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED]
 TELÉFONO: [REDACTED]
 CÉDULA: [REDACTED]

10NEX1092702762X<8799034550797
 61UR243W2912516NEX<02<42896342
 TORRES<38JURO<CRANES<5<MANUEL<4

(Handwritten initials in a circle)

(Handwritten asterisk)

(Handwritten X)

(Handwritten signature)

000050

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

000049



Colección: 2022/02/28/00000000/00000000/00000000

Asunto: Designación de

Comisarios Suplentes

Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.

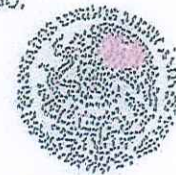
2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo.

LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.H. Yaelle Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Rogier Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjuntamente e indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

L.C.R. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

000051

Recibí Nava/aoe
25/10/22
13:10 hrs

000050